

RV: Radicado No.: 110013343064-2022-00002-00 otorgamiento poder y contestación reforma a la demanda

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/06/2023 16:46

Para: Juzgado 64 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin64bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: marcezuluaga@yahoo.com <marcezuluaga@yahoo.com>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

PODER DRA. MARCELA 110013343064-2022-00002-00.pdf; JUEGO DE REPRESENTACIÓN JENNY MARITZA GAMBOA.pdf; Rad. 11001-33-43-064-2022-00002-00 allega poder .pdf; 11001-33-43-064-2022-00002-00 Contestación reforma demanda .pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

**Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN**

CAMS

De: Marcela Zuluaga <marcezuluaga@yahoo.com>

Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 16:43

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co <notificaciones.electronicas@acueducto.com.co>; delghans717@hotmail.com <delghans717@hotmail.com>; rprabogados@hotmail.com <rprabogados@hotmail.com>; rprabogados@gmail.com <rprabogados@gmail.com>; consorciosuba2017@gmail.com <consorciosuba2017@gmail.com>; notificacionesjudiciales@conequiposing.com <notificacionesjudiciales@conequiposing.com>; Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; consical@consical.co <consical@consical.co>

Asunto: Radicado No.: 110013343064-2022-00002-00 otorgamiento poder y contestación reforma a la demanda

Respetados señores,

Por medio del presente se adjunta poder con sus correspondientes soportes y memorial de solicitud de reconocimiento de personería para actuar, así como contestación a la reforma a la demanda.

Atentamente,

Marcela Zuluaga Vélez
Apoderada judicial

----- Mensaje reenviado -----

De: Notificaciones Electronicas <notificaciones.electronicas@acueducto.com.co>

Para: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; marcezuluaga@yahoo.com <marcezuluaga@yahoo.com>

CC: jadmin64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <jadmin64bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 9 de junio de 2023, 04:18:59 p. m. COT

Asunto: RV: OTORGAMIENTO PODER Radicado No.: 110013343064-2022-00002-00

De conformidad con lo previsto en el Artículo 5° la Ley 2213 de junio 13 de 2022, confiero poder especial para que ejerza la representación judicial de la EAAB ESP, en el proceso descrito a continuación.

Señores

JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA

Ref. Medio De Control: Reparación Directa

Radicado No.: 110013343064-2022-00002-00

Demandante: Krauff Rainer Schwanhaeuser Wulff

Demandado: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP

JENNY MARITZA GAMBOA BAQUERO con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de carácter judicial y Jefe de la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP., de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 11 de 2013, las resoluciones 0498 del 16 de marzo de 2020, 0620 del 11 de julio de 2022 y acta de posesión 0110 del 11 de julio de 2022, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, a la abogada **MARCELA ZULUAGA VELEZ**, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que represente los intereses de la Empresa dentro del proceso citado en la referencia.

Conforme lo estipulado por la Ley 2213 de junio 13 de 2022, no se requiere la presentación personal y autenticación ante Notario Público. La dirección del correo electrónico de la apoderada es: marcezuluaga@yahoo.com o también notificaciones.electronicas@acueducto.com.co

La apoderada queda facultada para notificarse, desistir, recurrir, transigir, conciliar, interponer los recursos de ley, y en general ejercer las demás facultades inherentes al presente mandato.

Cordialmente,

JENNY MARITZA GAMBOA BAQUERO

C. C. 53.081.380 de Bogotá

Cordialmente,



Administrador Notificaciones Judiciales

Oficina de Representación Judicial y Actuación
Administrativa

notificaciones.electronicas@acueducto.com.co
Tel. 344 7000 Ext. 7034

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.